



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 185  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL ONCATIVO DE  
SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB  
DEPORTIVO Y CULTURAL UNION

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2010 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para la suscripción del acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Tratamiento y consideración del inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, cuenta de gastos y recursos, estado de flujo de efectivo, notas y notas e informe del órgano de fiscalización y memoria del ejercicio social cerrado el 30/6/2010. 3) Tomar conocimiento del texto aprobado por el Instituto de Asociativismo y economía social del Reglamento de Servicio de Gestión de Préstamo, en un todo de acuerdo con la modificación de oficio realizada por el servicio Jurídico permanente, Dictámen N° 1315/10, adaptándolo a la Resolución N° 1481/2009 y que fuera aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 13/2/2010 y con expresa conformidad de la comisión directiva mediante nota de fecha 22/6/2010. 4) Pedido de aprobación a la asamblea para la constitución de reservas facultativas con fondos de excedentes. La comisión directiva.

3 días - 24182 - 5/10/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y  
SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA  
BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.

COLONIA BISMARCK

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16/9/2010 a las 09,00 hs. en Sede Municipal sito en calle Córdoba y San Martín de la localidad de Colonia Mismarck, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Motivos por los cuales no se convocó a término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de faltantes y excedentes e informe del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2009. 4) Distribución del excedente cooperativo. 5) Designación de la junta escrutadora. 6) Designación de 5 consejeros titulares por dos años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año. El presidente.

3 días - 24752 - 5/10/2010 - \$ 168.-

HOGAR GERIATRICO "SANTA RITA"

ELENA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 12/10/2010 a las 21,00 hs. en Sala de Conferencia de la Coop. de Luz y Fuerza de Elena Ltda.. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 30/6/2010. 3) Renovación parcial de la comisión directiva: a) 3 miembros titulares; b) 2 miembros suplentes; c) 1 miembro titular como revisor de cuentas; d) 1 miembros suplente como revisor de cuentas. La Secretaria.

3 días - 24746- 5/10/2010 - s/c.

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO  
EDUCACIONAL INTEGRAL (A.D.E.I.)

Convocatoria a asamblea Ordinaria

Por acta 341 de fecha 23 de Julio de 2010, el HCD de ADEI convoca Asamblea Ordinaria para el día 12 de Octubre de 2010, a las 18,30 hs. en el domicilio de Donaciano del Campillo 851 B° Urca - Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con presidente y recetario del HCD suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados y demás anexos al balance general de la Asociación referidos al ejercicio económico 2009. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de honorable comisión revisora de cuentas.

N° 24777 - \$ 48.-

BIBLIOTECA POPULAR LUIS ROBERTO  
ALTAMIRA  
CIUDAD DE VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General el 21/10/2010 a las 18,30 hs. en la sede de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de socios para la suscripción del acta. 3) Causa de la convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balance general e informe fiscalizador ejercicio determinado entre el 1/6/2009 al 31/5/2010. 5) Boletín Oficial. 6) Informe a Dirección de Inspecciones Jurídicas de la Provincia de Córdoba. El Secretario.

3 días - 24800 - 5/10/2010 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE KENDO  
Y KARATE DO

Convoca a sus asociados a Asamblea Anual General Ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre del año dos mil diez, a las 10,00 horas en las oficinas de la Sede Central de la Asociación Cordobesa de Kendo y Karate Do, sito en calle Independencia, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de asociados. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente, el secretario. 3) Lectura y consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización, por el ejercicio finalizado el 30/6/2010. La Secretaria.

3 días - 24834 - 5/10/2010 - \$ 204.-

A.RE.N.A.  
(ASOCIACION REHABILITACION NIÑO  
AISLADO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 6/11/2010 a las 16,00 horas, en sede social sito en: Pasaje Félix Aguilar 1231 - B° P. de los Andes - Córdoba - Capital. Orden del Día: 1) lectura acta anterior. 2) Lectura de memoria, balance general, inventario e informe de comisión revisora de cuentas - ejercicio año: 2009/2010. 3) Elección de presidente, secretario, tesorero, vocales 1° y 2°, por dos años: vicepresidente, 2 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas titulares y suplentes por 1 año. 4) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 5) Informe y causas por las que no se convocó en términos estatutarios el ejercicio 2009/2010. El Secretario.

3 días -24805 - 5/10/2010 - s/c.

JUVENIL SPORT CLUB

VILLA DEL ROSARIO

La Honorable comisión directiva, del Juvenil Sport Club, Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 15 de Octubre de 2010 a las 22,00 hs. en sede social, ubicada en calle san Juan y Dutari, de esta ciudad - Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente tema. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria y balance con sus cuadros anexos, del ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2010. 3) Consideración para aprobación de dinero ofrecido por el presidente Mazza, por pesos

veinticinco mil (\$ 25.000) para continuar ampliación del techo parabólico. 4) Consideración y aprobación de cerramiento con tejido olímpico y postes de cemento sobre calle Dutari, total 50 ms. incluido un portón. Honorable Comisión Directiva - Setiembre de 2010. La documentación a tratar en la próxima Asamblea, se encuentra a disposición de todos los asociados, en calle Salta 1156 de esta ciudad. La Secretaria.

3 días 24836 - 5/10/2010 - \$ 264.-

CLUB ATLETICO COLON DE VILLA DEL  
TOTOTAL

VILLA DEL TOTOTAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/10/2010 a las 20,30 hs. en el local del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos estatutarios. 3) Consideración de la memoria de la comisión directiva, por los períodos finalizados el 30/6/2009 y 30/6/2010, estado patrimonial, estado de ingresos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos al 30/6/2009 y 30/6/2010 e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El presidente.

3 días - 24919 - 5/10/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO ALIANZA  
LTDA

Mat. INAES 15352

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los asociados de la Cooperativa de Trabajo Alianza Ltda., Matrícula del I.N.A.E.S. 15.352 a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 2010 a las 16,00 horas en calle Ayacucho N° 367 6to. Piso B de la ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Exposición de razones por las cuales no se realizaron las asambleas generales ordinarias que hubieran correspondido respecto de los años 2008 y 2009, dentro del tiempo establecido por el artículo 35 del estatuto social. 3) Consideración de las memorias, estados contables, proyectos de distribución de excedentes, informes del síndico e informes del auditor, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009. 4) Información sobre la situación de la

Cooperativa de Trabajo Alianza Ltda.. frente a todos los organismos fiscalizadores a nivel Nacional, Provincial o municipal y frente a INAES.

3 días – 24924 – 5/10/2010 - \$ 168.-

**ASOCIACION MUTUAL DE  
EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS  
DE GRUPO CORDOBA SALUD**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2010 a las 16 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 30/6/2010. 3) Consideración de la cuota social. El secretario.

3 días – 24888 – 5/10/2010 - s/c.

**CIRCULO CORDOBES DE  
AEROMODELISMO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16/10/2010 a las 11,00 hs. en sede deportiva. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 2008-2009, e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de autoridades para comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Elección de dos asambleístas para rubricar el acta. La Secretaria.

N° 24884 - \$ 40.-

**ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS  
COSQUIN S.A.**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de Octubre de 2010 a las 10,00 hs en primera y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, en su administración sita en Pte. Perón y Salta de Cosquín. Tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y anexos del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2010. 4) Honorarios de directores en los términos del último párrafo de Art. 261 de la Ley 19550. 5) Honorarios del síndico. 6) Proyecto de distribución de utilidades. El Directorio.

5 días – 24920 – 7/10/2010 - \$ 200.-

**SOCIEDAD DE COOPERACION  
RECIPROCA  
SO.CO.RE**

**COSQUIN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2010 a las 18,00 hs. en la sede del Centro de Militares Retirados en Salta 736. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta de fiscalización del ejercicio N° 50 cerrado el 30/6/2010. 3) Lectura y consideración del "Reglamento de Ayuda económica Mutua con fondos provenientes del ahorro de sus Asociados". 4) Lectura y consideración del Reglamento del servicio de Vivienda. 5) Consideración de Compensación a Directores según Resolución 152/90. 6) Tratamiento cuota social. El Secretario.

3 días – 24937 – 5/10/2010 - s/c.

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSE  
MANUEL ESTRADA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria Anual para el 28 de octubre de 2010 a las 20,00 hs. en el Instituto de Enseñanza para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Renovación de Junta Electoral. 3) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, e informe del órgano de fiscalización. 4) Renovación de los siguientes cargos por finalización de funciones: presidente – tesorero – 2 vocales titulares – 1 vocal suplente. 5) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3 días – 24927 – 5/10/2010 - \$ 216.-

**CLUB DE EMPLEADOS DEL CLUB DEL  
BANCO DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA**

**SUC. CRUZ DEL EJE**

Informa a Usted y socios simpatizantes de la institución de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 2010 a las 21 hs., en su sede social calle Colón s/n B° La Toma, a los efectos de tratarse el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con comisión directiva. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Consideración de los motivos por los que no se realizó la asamblea en los términos establecidos por el estatuto. 4) Lectura y consideración de la situación patrimonial, balance general y estados contables, e informe de auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado el día 31 de Diciembre de 2009 además de la memoria. 5) Elección y renovación de la totalidad de la comisión directiva de la Institución de acuerdo a lo que rige los estatutos vigentes. Considerada la moción se aprueba por unanimidad como así la fecha de la asamblea, y el orden del día participando a Inspección de Personas Jurídicas y BOLETIN OFICIAL. El Secretario.

N° 24953 - \$ 72.-

**FEDERACION REGIONAL DE  
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

El Comité Ejecutivo de la "FEDERACION REGIONAL DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA", convoca a sus Entidades afiliadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de Octubre del año 2010, a las 09,30 horas, en su sede social de calle Manuel Lucero N° 449, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°.- Apertura de la Asamblea.- 2°.- Lectura y consideración del Actas anterior.- 4°.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 42° cerrados al 30 de Septiembre del año 2009.- 5°.- Baja de entidades afiliadas incursas en causales de desafiliación.- 6.- Otorgamiento de afiliación definitiva a entidades afiliadas provisoriamente por el Comité Ejecutivo.- 7.- Determinación del monto de las cuotas sociales de ingreso y anuales para el ejercicio que vence el 30 de Septiembre de 2010- 8°.- Designación de dos socios para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.- Quórum: (Art.24° del Estatuto Social) Las Asambleas sesionaran con la presencia de la mitad mas uno de las entidades con derecho a voto, Sin embargo, podrán hacerlo legalmente con las entidades presentes hasta media hora después de la fijada para la iniciación

de la Asamblea. La incorporación de Delegados después de iniciada la Asamblea solo será permitida con el voto de las dos terceras partes de las entidades presentes al abrirse el Acto.-

N° 24745 - \$ 92.-

**ASOCIACION CIVIL  
UN.ES.TRA**

**VILLA DEL ROSARIO**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2010 a las 14,00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la Institución, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta. 3) Consideración de la memoria y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 01 cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Elección de cuatro (4) miembros titulares, por dos años, por finalización de mandatos en la comisión directiva. 5) Elección de un miembro titular y un suplente para revisor de cuentas por finalización de mandatos en el órgano de fiscalización. La Secretaria.

N° 24952 - \$ 40.-

**INSCRIPCIONES**

**COLEGIO PROFESIONAL DE  
CORREDORES PUBLICOS  
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA**

**MATRICULACION LEY 9445**

En cumplimiento con el artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Mónica Claudia Domínguez – DNI. N° 16.536.199, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Claudia Elena Ponti CPI-1750, Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 28 de Setiembre de 2010. José Luis Rigazio – presidente.

3 días – 24835 – 5/10/2010 - \$ 40.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**EMCON TECHNOLOGIES ARGENTINA  
S.A.**

Cambio de denominación social y Designación de autoridades

Comuníquese que por resolución tomada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/06/10 fue aprobado el cambio de denominación de la sociedad que pasó a denominarse Faurecia Emissions Control Technologies, Córdoba S.A. y se aprobó la modificación del Artículo Primero el que quedó redactado como sigue: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "FAURECIA EMISSIONS CONTROL TECHNOLOGIES, CORDOBA S.A.", antes denominada "Emcon Technologies Argentina S.A., "Arvinmeritor Argentina S.A., "Arvin Profile" y originariamente constituida como "Profile S.A.", y se rige por las disposiciones del presente estatuto y las disposiciones legales vigentes". Asimismo en dicha Asamblea y por Acta de Reunión de Directorio de la misma fecha el nuevo Directorio de la sociedad quedó integrado por

tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Módica, argentino, DNI 10.921.174; Vicepresidente: Thierry Depoux, francés, Pasaporte N° 08CE23067; Director Titular: Humberto Eugenio Yorio, argentino, DNI 14.005.526; Director Suplente: Guillaume Legras, francés, Pasaporte N° 03XF03210; Director Suplente: Javier Fernando Gelis, argentino, DNI 20.617.075, asimismo se ha designado como Síndico Titular a Mabel Beatriz Mengoni, argentina, Contadora Pública, DNI 10.366.350 y como Síndico Suplente: Juan Carlos Francisco Sabaté, Contador Público, argentino, DNI 23.855.282.

N° 24335 - \$ 88.-

**ELI Y CIA. S.R.L.**

Cesión de Cuotas Sociales - Renuncia y Designación de Gerente - Modificación del Estatuto Social

Mediante acta de reunión de socios de fecha 21/5/2010, la socia Elizabeth Raquel Eli, DNI 16.500.927, argentina, divorciada, fecha de nacimiento quince de setiembre de mil novecientos sesenta y tres (15/9/1963), de profesión comerciante, domiciliada en Sixto Casanova N° 2055, Dpto. 2 de la ciudad de Córdoba, cedió y transfirió la cantidad de seis (6) cuotas sociales, dos (2) de ellas a Pablo José Eli, DNI 24.318.316, argentino, soltero, fecha de nacimiento veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco (27/2/1975), de profesión empleado, con domicilio en calle Obispo Lascano N° 2916 de la ciudad de Córdoba y las cuatro (4) cuotas sociales restantes a David Héctor Eli, argentino, casado, DNI 7.693.893, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve (28/8/1949) de profesión comerciante, domiciliado en Sixto Casanova N° 2057 de la ciudad de Córdoba. Por otro lado Gustavo Samuel Eli, DNI 8.620.259, argentino, casado, fecha de nacimiento veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno (24/12/1951), de profesión comerciante, domiciliado en Chemin lateral N° 27, Alfortville 94140, París, Francia, cedió y transfirió la cantidad de Quince (15) cuotas sociales a Sr. David Héctor Eli. A los efectos del art. 1277 del Código Civil Argentino, la cónyuge del cedente prestó su asentimiento a la cesión y transferencia de cuotas sociales efectuada. Acto seguido Elizabeth Raquel Eli renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad, quedando desvinculada de la sociedad y se designa Gerente al socio David Héctor Eli, quien acepta el cargo. A estos fines se modifican los artículos Cuarto y Sexto del contrato social, conforme a los actos expresados. Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 3° Nom. Concursos y Sociedades 3.

N° 22506 - \$ 112

**9236 SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.**

Denominación: 9236 SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.. Contrato Social 3-11-2008, certificado el 12/11/2008 y acta N°1 del 18/02/2009 certificada el 11/03/2009 y 20/03/2009. Socios: Francisco Sebastián Moncada, D.N.I 27.172.832, argentino, de 29 años, soltero, comerciante, con domicilio en Palpalá 883 B° Parque Atlántica, ciudad de Córdoba. Pablo Rubén Villafañe Del Mul, argentino, soltero, DNI 26.954.198, 30 años, comerciante, domiciliado en Valdez E. Inclán 8886 B° San José de esta ciudad, quien por Acta N° 1 de fecha 18/02/2009 cede la totalidad de sus cuotas sociales a Pedro Agustín Colqui Acosta, D.N.I. 26.179.225, argentino, de 31 años, casado, comerciante, con domicilio en La Rioja 2370 B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Domicilio y Sede: 27 de Abril



1775 3ro B, ciudad de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La prestación de servicios de vigilancia y seguridad de personas o de bienes. Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones u otros eventos públicos y/o privados. Protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente. Depósito, custodia, recuento u clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior, a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por la parte contratante. Comercialización, instalación, mantenimientos de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica. Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad. Capital Social: \$12.000 dividido en 120 cuotas sociales de \$100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Francisco Sebastián Moncada 84 cuotas sociales y Pedro Agustín Colqui Acosta 36 cuotas sociales. Integrado 25% en efectivo. La Administración y Representación gerencia unipersonal por 3 ejercicios designándose gerente al Sr. Francisco Sebastián Moncada. Ejercicio Social: cerrará el 31/07 de cada año. Juzgado 13º Nom. Civil y Com. (Conc. y Soc. Nº 1) of 2/9/2010.-

Nº 23148 - \$ 144.-

#### EL SILENCIO SRL

#### VILLA MARÍA

Cesión de Cuotas  
Modificación Contrato Social:

Por Acta de fecha 27/11/2009 Francisco José Ramón GALLIARI - DNI 14.912.887 cede la totalidad de su participación social consistente en 221 cuotas sociales valor nominal \$100 cada una a Gonzalo FORMIA, DNI Nº 32.963.900, argentino, comerciante, nacido el 06/12/1987, 11 cuotas; Guillermo FORMIA, DNI Nº 31.416.294 argentino, comerciante nacido el 31/12/1985, 70 cuotas; Rubén FORMIA DNI Nº 35.676.121 argentino, comerciante nacido el 5/04/1991, y a Héctor Rubén FORMIA, -DNI. 11.139.357, argentino, comerciante, 11 cuotas. MODIFICACION: Se modifican las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, y Quinta del contrato social que se redactan de la siguiente forma: PRIMERA: "Denominación-Domicilio: Queda constituida a partir del día de la fecha una sociedad de responsabilidad limitada entre los socios antes indicados que girará con el nombre de El Silencio S.R.L. Su domicilio estará ubicado en Zona Rural, localidad Arroyo Algodón, Prov. de Cba, Rep Arg., pudiendo establecer sucursales filiales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales para determinados actos o negocios". SEGUNDA: "Duración: El plazo de duración de esta sociedad se establece en 50 años a contar del día de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio". TERCERA: "Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros: 1) Fabricación, industrialización, comercialización de: a) Lácteos o sus derivados, b) Alimentos 2) Explotación agropecuaria en predios rústicos y comercialización de sus productos o frutos. 3) Servicios Agropecuarios. 4) La realización del transporte de mercaderías, productos y frutos dentro de los límites del país o del extranjero. 5) Importación y exportación de los bienes que constituyen su objeto social. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades financieras: aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios, a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto". QUINTA: Dirección y Administración: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Héctor Rubén FORMIA, revistiendo la calidad de Gerente, La firma del gerente acompañada del sello aclaratorio de la denominación social y de su carácter gerencial obliga a la sociedad". Juzgado 1º Inst 3º Nom Civ y Com Secretaria Nº 5. VILLA MARÍA (Cba).

Nº 21593 - \$ 190.-

#### MOTORES SHVINTT S.R.L.

#### RIO CUARTO

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social

Acta Nº 27: cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social de Motores Shvintt S.R.L. En Río IV, Pedanía Dpto. mismo nombre, Pcia. Cba. a 1/8/2008, se reúnen en calle Pueyrredón 2304, Río Cuarto, Fabián Osvaldo Shvintt, arg., DNI 16.731.453, 44 años, comerciante, casado, con domicilio en Pueyrredón 2340 Río Cuarto y Javier Daniel Shvintt, arg., DNI 20.080.140, 40 años, comerciante, casado con domicilio en Pueyrredón 2335 Río IV y resolvieron: Primero: cesión de cuotas sociales: Javier Daniel Shvintt, vende, cede y transfiere 12 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 1200 del capital social y Fabián Osvaldo Shvintt, vende, cede y transfiere 3 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 300 ambos a favor de la Sra. Marisa Alejandra Shvintt, arg., casado con Diego Daniel D'Eramo, nacida el 16/12/1972, DNI 22.843.824, comerciante, domiciliada en calle O'Higgins 2365 de Río Cuarto. La cesión se realiza a razón de 100 cada cuota, es decir en la suma de \$ 1.500 que el cedente recibió de manos del cesionario a su entera satisfacción. Segundo: que con motivo de la cesión, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada: Cláusula cuarta: Capital social: el capita social se fija en la suma de \$ 10.000 dividido y representado por cien cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Fabián Osvaldo Shvintt 50 cuotas sociales o sea la suma de Pesos \$ 3.500 y Marisa Alejandra Shvintt la cantidad de 15 cuotas sociales o sea la suma de \$ 1.500. Tercero: los socios resuelven modificar la sexta y octava del contrato social. Cláusula Sexta: Administración y representación: la administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán

designados en la reunión de socios. Cláusula Octava: el 31/12 de cada año, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, conforme a las normas legales y técnicas en vigencia el que se pondrá a disposición de los socios para su tratamiento y consideración. Cuarta: los socios por éste acto ratifican en un todo el resto del contrato social y que no es objeto de modificación en este acto. Oficina, 23 de agosto de 2010. Lorio, Sec..

Nº 23230 - \$ 120

#### ALTUNA S. R. L.

Constitución de Sociedad

Laborde

Socios Heriberto Rene Altuna, DNI. 06.557.685, argen. cas. Bs. Aires y Mitre s/n Pascanas comer Oscar Alfredo Altuna DNI 10.639.884 argen cas Inten Albarracín 530 Pascanas, comer Carlos Alberto Altuna DNI 17.574.014 argen cas Vélez Sarsfield 453 Laborde Comer Fecha de Constitución 25-08-2010 Denominación Social "ALTUNA S. R. L." Domicilio Social Vélez Sarsfield 453 Laborde Cba Rep. Arg. Objeto por cuenta propia, de 3ros o asociadas a 3eros, país o exterior, realizar las sig. Activ.; prod. Industrial. fraccion. envasado, compra-venta, import export. y distrib de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas, alcohólicas o no, jugos de frutas, productos cárneos, y pesqueros y todos otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines.- Para el cumplimiento de tales fines la sdad, podrá; realizar neg. y financ. de cualquier naturaleza y especie; aceptar represent. y/o mandatos y/o consig. de pers. Jurad. y/o físicas del país o del extranjero, formar sdades subsid y tomar particip. en otras sdades ya existentes, ya sea en calidad de socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que creyera conveniente, entrar en combinaciones o comunidades de intereses con otras entidades indust comerc o financ concertando los correspon convenios; emprender o explotar cualquier comercio, industria o negocio lícito dentro de las activid que conforman el objeto social.- La sdad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley. Capital Social \$18.000 formado por 18 cuotas soc. \$1.000 c/u. Heriberto Rene Altuna, 6 cuotas soc. por un valor de \$6.000 Oscar Alfredo Altuna, 6 cuotas soc. por un valor de \$6.000 Carlos Alberto Altuna 6 cuotas soc. por un valor de \$6.000. La integ. de los aportes se realiza en dinero efectivo, en una proporción del 25% para c/u de los socios.- Conforme sus respectivos aportes, integran \$4.500 El saldo de integración de \$13.500 se completara dentro 2 años contados a partir de la Insc. de la Sdad en el R.P. Comer y/o cuando el giro comercial de la Sdad así lo requiera Duración 50 años a partir de la inscrip. en R.P. de Comer Administración y Representación legal de la sdad estará a cargo de un gerente designados por los socios, por 2 años y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. Se designa Cristian René Altuna, DNI. 22.209.347. Ejercicio Económico y Financiero El día 30 de junio de cada año Juzg. De 1era Inst y 2da. Nom C.C. y Conc. Sec. Dr. Mario Maujo.-

Nº 23560 - \$ 175.-

SERVIAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constitución: 20/07/2010. Denominación: SERVIAL Sociedad de Responsabilidad Limitada. SEDE SOCIAL: Arturo M. Bas Nº 1029, local 18, Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba. Socios: Rudy CARRIZO BAGNAGATTI, LE 6.410.930, nacido el 20/03/1931, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Vicente Conti Nº 627, Villa Golf Club, Río Cuarto; María Victoria MORCILLO, LC 2.034.147, nacida el 01/09/1933, casada, argentina, su hogar, con domicilio en calle Vicente Conti Nº 627, Villa Golf Club, Río Cuarto. PLAZO: 50 AÑOS. OBJETO: a) Compra, venta, permuta, distribución, locación, leasing, reparación, exportación, importación explotación y/o conservación de todo tipo de maquinarias para la industria y construcción de obras civiles, incluyendo todas sus partes y componentes pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; y en general todo servicio vinculado directa o indirectamente con la construcción. Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas muebles. c) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. d) Financieras: todo tipo de operaciones financieras exceptuadas las comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. - CAPITAL SOCIAL: \$ 15.000, dividido en 150 cuotas de \$ 100 c/u. susc. Así: 75 cuotas cada uno de los socios. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La Dirección y administración de la sociedad podrá estar a cargo de cualquiera de los socios y/o un tercero designado por estos.- Gerente: Rodolfo Nicolás CARRIZO, DNI Nº 18.204.384, argentino, nacido 06/04/1967, ingeniero civil, divorciado, domiciliado en calle 9 Nº 627 Villa Golf Club, Río Cuarto, Pcia. Cba.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Fdo: Mana Carla Victoria - Sec.-

Nº 21908 - \$ 120.-

#### GASTRONOMIA TINCHO S.R.L.

#### SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: San Francisco (Cba.), 20/8/2010. Socios: Sres. Norma Rosa Eder, argentino, DNI Nº 4.644.731, de estado civil casada con el Sr. Carlos Alberto Nottario, de 62 años de edad, nacida el día 11/10/1947, de ocupación empleado, con domicilio en calle Magallanes Nº 538 (San Francisco, Cba.) y Juan Carlos Andrés Zabala, argentino, DNI Nº 14.828.139, de estado civil casado con la señora Patricia Andrea Nottario, de 48 años de edad, nacido el día 19/5/1962, de ocupación comerciante, con domicilio en calle 5 Nº 995 (Frontera, Santa Fe) Sociedad: Denominación: Gastronomía Tincho S.R.L. domicilio: Magallanes Nº 538 (San Francisco, Cba.), Objeto: la sociedad se dedicará a: la explotación de negocios del ramo gastronómico en general y afines, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas en general, cafetería y heladería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración y despacho

de toda clase de comidas frías o calientes por cuenta propia o de terceros en locales propios, a domicilio, a empresas, industrias o comercios, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento; envasado, compra, venta y distribución de panes, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, dulces, confituras, bombones y todo otro producto derivado de harinas y afines, asimismo la prestación de servicios de lunch en salones propios, a domicilio o a empresas, industrias o comercios, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, el servicio de lunch para fiestas y eventos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo con carácter gastronómico, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados, elaboración, importación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de café; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal; podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, venta de tabaco y artículos para el fumador; plazo de duración: 30 años a partir del día de la inscripción, capital social: el capital social es de \$ 15.000, dividido en 150 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) la Sra. Norma Rosa Eder, 50 cuotas, por un total de \$ 5.000, integrando \$ 1.250 y b) el Sr. Juan Carlos Andrés Zabala, 150 cuotas, por un total de \$ 10.000 integrando \$ 2.500; todo suscripto en efectivo, que representa el 25% del capital social; el saldo se integrará en el plazo de 24 meses, computados desde la inscripción registral de la sociedad, o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen; Dirección y Administración: la sociedad desde la firma del contrato y hasta que se determine su remoción será dirigida y administrada por el Sr. Juan Carlos Andrés Zabala, argentino, DNI N° 14.828.139, de estado civil casado con la señora Patricia Andrea Nottario, de 48 años de edad, nacido el día 19/5/1062; de ocupación comerciante, con domicilio en calle 5 N° 995 (Frontera, Sta. Fe) quien constituye domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 1201 (San Francisco, Cba.); fecha de cierre de ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de junio de cada año. San Francisco, 30 de agosto de 2010. Lavarda, Sec..

N° 23071 - \$ 220

BERIMBAU S.R.L.

Constitución de Sociedad

S/ IRPC - Expte. 1855355/36. Por contrato constitutivo del 11/12/2009 y Acta n° 1 del 04/03/2010 ratificada el 04 de Marzo de 2010. Socios: CARLOS ALBERTO PAREDES, documento nacional de identidad número 07.005.168, de 69 años de edad, nacido el día 07 de Enero de 1940, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Jerónimo Ameller n° 1829, de Barrio Ayacucho,

de esta ciudad; y MARIA BLANCA FIGUEROA, documento nacional de identidad n° 03.725.205, de 71 años de edad, nacida el día 15 de Julio de 1938, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Jerónimo Ameller n° 1829, de Barrio Ayacucho, de esta ciudad. Denominación: "BERIMBAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: el plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta años, a contar desde la inscripción en el R.P.C. Domicilio: Pcia. de Cba. Sede social: Santa Rosa n° 125, Córdoba, Pcia. de Cba. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero, en instalaciones propias o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: a.- industrialización, comercialización, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de materiales y maquinarias relacionados con la actividad de la construcción y ferretería, b.- en vehículos propios o de terceros al transporte de cargas en general c.- construcción y comercialización de obras públicas o privadas. Financieras: a.- mediante la instrumentación de diferentes planes de financiación relacionados con las actividades referidas en incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos quince mil (\$15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Carlos Alberto Paredes suscribe setenta y cinco (75) cuotas equivalentes a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), que representan el 50% del capital social; María Blanca Figueroa suscribe setenta y cinco (75) cuotas equivalentes a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), que representan el 50% del capital social. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Fecha de cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año. Juzgado 33° CyC.-

N° 23953 - \$ 152.-

COMTROL MANN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Mediante acta social del 27/05/2010 el Sr. Tomas Eduardo Castellano, DNI 30.126.635, procedió a vender la totalidad de sus cuotas sociales, equivalente a la cantidad de 300, a la Sra. Mavel Clara Rojas, DNI 2.455.644, argentina, viuda, nacida el 04/04/1935, con domicilio en Rodríguez del Busto N° 3410- Torre III - 6° Piso "A", de la ciudad de Córdoba. Con tal motivo se debe modificar la Cláusula 5°, quedando redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 2000 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el socio Thomas Randall Mann la cantidad de un mil setecientas (1700) cuotas sociales, cuyo monto asciende a pesos diecisiete mil (\$ 17.000) y la socia Sra. Mavel Clara Rojas la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales, cuyo monto asciende a pesos tres mil (\$ 3.000) del capital social. El capital social se encuentra integrado el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el saldo se integrará totalmente en un plazo no superior a dos años." OF 9/9/2010. FDO. CARLE DE FLORES - PROSEC.

N° 23755 - \$ 76.-

LA DANIELA S.R.L.

RECONDUCCION - CESION DE CUOTAS SOCIALES - AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL - MODIFICACION CLAUSULA SEXTA

Por Actas de Reunión de Socios de fecha 01.06.2009 y 02.08.2010 se resolvió la 1) reconducción del plazo de duración de la sociedad por noventa y nueve años a contar a partir de la inscripción del acta en el Registro Público de Comercio en los términos del art. 95 de la LS. 2) se aprobó la Cesión de cuotas sociales efectuada y el aumento del Capital Social de la suma de de Pesos Ley 18.188 Sesenta mil (\$ 60.000) a Pesos Veinte mil (\$ 20.000), respetándose la proporción de cada socio en la capitalización. El aumento propuesto se integra en proporción a la participación de cada uno de los socios con bienes en especie conforme el inventario que se expone en este acto debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, quedando en consecuencia redactada la cláusula quinta del contrato social en los siguientes términos: QUINTA: El capital se establece en la suma de Pesos Veinte (\$ 20.000) representado por Doscientos (200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma y proporción: La Sra. Lidia María FUSSERO Veintidós (22) cuotas de Pesos diez que importan la suma de Pesos Dos mil doscientos (\$ 2.200) y Nicolás Román Maglione, en su carácter de administrador de la sucesión del socio prefallecido Hugo Oscar Maglione Ciento setenta y ocho (178) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) que importan la suma de Pesos Diecisiete mil ochocientos (\$ 17.800). 5.- Finalmente se modificó la cláusula sexta en los siguientes términos: SEXTA: La Administración, Dirección y Representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Nicolás Román Maglione. Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial y 13° Nominación- Concursos y Sociedades N° 1. Córdoba, 14 de septiembre de 2010.-

N° 23867 - \$ 104.-

Extrusystem Sociedad Anónima

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°5 del 30/04/2010 y Acta de Directorio N°7 del 30/04/2010, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Alberto Fiora, de 50 años, nacido el 11 de diciembre de 1959. DNI N°12.783.928, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Echeverría N°421, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Titular: Daniel Isidro Toledo, de 47 años, nacido el 29 de mayo de 1962, DNI N°14.785.284, argentino, comerciante, casado, domiciliado en H.Irigoyen N°877, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe. Constituyendo domicilio especial Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Titular: Juan Carlos Dalbecio, de 46 años, nacido el 24 de junio de 1963, DNI N°16.289.760, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Bv. Buenos Aires N°109, 8° B, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial Av.

Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: Roberto Daniel Cometto, de 45 años de edad, nacido el 7 de octubre de 1964, DNI N°16.840.930, argentino, comerciante, domiciliado en Juan de Garay N°3179, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios.-

N° 24028 - \$ 100.-

JECR S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Conforme Contrato Social de fecha 08/07/2010 y Acta Rectificativa de fecha 30/08/2010 se constituye la Sociedad JECR S.R.L. Reunidos en Laprida 565 B° Guemes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina la Sra. Emiliana Quispe Pipa, D.N.I. N° 94.284.354, de nacionalidad peruana, soltera, de profesión comerciante, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 05 de enero del año 1972, con domicilio en Laprida 565 B° Guemes de la ciudad de Córdoba y el Sr. Julio Acho Arucutipa, D.N.I. N° 94.200.769, de nacionalidad peruana, soltero, mayor de edad con fecha de nacimiento el 12 de abril del año 1971, de profesión comerciante, con domicilio en Laprida 565 B° Guemes, quienes constituyen la Sociedad que se denominará JECR S.R.L. que fija domicilio legal en Laprida 565 B° Guemes, en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: A) Fabricación y/o comercialización de todo tipo de prendas de vestir propias o de terceros, tales como jeans, camperas, buzos, camisas, pantalones, shorts de baños, remeras, pulloveres, ropa interior, bufandas, calzados en general, como así también toda otra prenda de vestir y/o accesorios para uso personal tales como cintos, billeteras, anteojos, perfumes, relojes; B) Diseño: Realizar toda actividad vinculada con el diseño de prenda de vestir y accesorios para destinarla a la propia comercialización o de terceros; C) Comercial: Compra, venta, franquicia, distribución, importación y exportación de las de todo tipo, prendas de vestir, indumentarias, calzados en general y accesorios; D) Inversiones en acciones, bonos, títulos, valores mobiliarios e inmobiliarios en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social. E) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social suscripto se fija en pesos cuarenta y un mil ochocientos (\$41.800,00) dividido en cuatrocientos dieciocho (418) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben: Quispe Pipa Emiliana doscientos nueve (209) cuotas sociales, es decir pesos veinte mil novecientos (\$20.900), que se integran: pesos veinte mil setecientos sesenta y siete con 50/100 (\$20.767,50) en bienes muebles, y pesos ciento treinta y dos con 50/100 (\$132,5) en efectivo. Y el señor Acho Arucutipa doscientos nueve (209) cuotas sociales, es decir pesos veinte mil novecientos (\$20.900), que se integran: pe-



seso veinte mil setecientos sesenta y siete con 50/100 (\$20.767,50) en bienes muebles, y pesos ciento treinta y dos con 50/100 (\$132,5) en efectivo. La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Sra. Emiliana Quispe Pipa, D.N.I. N° 94.284.354, quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1 A INSC C.C. 13 A-CON SOC 1SEC. N° 23973 - \$ 212.-

**MARIA CECILIA DUMIT Y CIA  
SOCIEDAD COLECTIVA**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Por ACTA de fecha 06 de Agosto de 2004, suscripta el 20/08/2008, y ACTA societaria n° 1 de fecha 28 de Abril de 2010, suscripta el 06/05/2010 y Acta Societaria n° 2 de fecha 11 de Agosto de 2010, las Sras. 1.-)Gloria Viviana Dumit, con DNI N° 20.178.519, nacida el 13/04/1968, Argentina, Empresaria, casada, 2.-)Maria Cecilia Dumit, con DNI 22.414.061, nacida el 09/12/1971, Argentina, Empresaria, casada, y 3.-)Gladys Eugenia Dumit, DNI 23.239.110, nacida el 22/05/1973 Argentina, Empresaria, casada, todas con domicilio en calle Gral. Paz 1552 de la ciudad de Tucumán.- han decidido constituir una SOCIEDAD COLECTIVA, resuelta por ESCISION de la Razón Social "FATIMA S.A" (Resolución de Escisión N° 545/2010 – B Inscripta a la Matrícula 9777–A con fecha 07 de Abril de 2010 bajo Expediente N° 0007-074134/2008).- DENOMINACION Y DOMICILIO "MARIA CECILIA DUMIT y Cia Sociedad Colectiva" con domicilio y sede social principal de sus negocios en Sucre n° 25 Piso 5° Dpto "B" de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: La explotación por locación, adquisición o venta, ya sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, de bienes inmuebles destinados a vivienda familiar o para locales comerciales. La duración de la Sociedad: CINCUENTA AÑOS (50) AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital social se fija en la suma de Pesos: QUINIENTOS CINCUENTA MIL ( \$ 550.000 ) representado en QUINIENTAS CINCUENTA MIL (550.000) PARTES DE INTERES de un valor nominal de Pesos UNO ( \$ 1.-) cada parte de interés. SUSCRIPCION Gloria Viviana DUMIT \$ 183.333,00 María Cecilia DUMIT \$ 183.334,00 Y Gladys Eugenia DUMIT \$ 183.333,00 INTEGRACION DE CAPITAL: con bienes inmuebles y en dinero en efectivo. En bienes inmuebles inscriptos a la MATRICULA N° 40855: PH 4 - PH 6 - PH 11 - PH 12 - PH 15 - PH 16 - PH 19 - PH 20 - PH 39 - PH 55 - PH 66 - PH 69 - PH 70 - PH 85 - PH 92 - PH 107- PH 108 - PH 109 - PH 120 - PH 124 - PH 126 - PH 128 -; PH 32- PH 42 - PH 43; - PH 2 - PH 5 - PH 7 - PH 8 - PH 9 - PH 10 - PH 25 - PH 53 - PH 67 - PH 68 - PH 73 - PH 87- PH 88 - PH 89 - PH 90 - PH 110 - PH 122 - PH 123 - PH 125 -PH 3 - PH 17 - PH 18 - PH 21 - PH 22 - PH 23 - PH 24 - PH 37 - PH 51 - PH 71 - PH 72 - PH 74 - PH 81 - PH 86 - PH 91 - PH 102 - PH 103 - PH 105 - PH 106 – por la suma de Pesos QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL ( \$ 535.000.=); los mismos se encuentran ubicados en calle Sucre 25 de la Ciudad de Córdoba, - Que la suma de dinero en efectivo, que en conjunto aportan las socias, alcanzan la suma de Pesos QUINCE MIL ( \$ 15.000.=) que en este acto se integra el 25% o sea la suma de

Pesos: Tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750.=) y el saldo en tres cuotas iguales y semestrales.- La Administración y Representación, estará a cargo de la Socia Sra. María Cecilia DUMIT con DNI n° 22.414.061, designada en este acto como ADMINISTRADORA, de la Sociedad. A tal fin tendrá la representación legal de la Sociedad obligando a la sociedad mediante su firma. Duración del cargo: los administradores permanecerán en sus funciones por el plazo de 5 (cinco) ejercicios.- Todos los 31 de Diciembre de cada año la sociedad cerrará su ejercicio económico debiendo confeccionarse un balance al efecto.- "MARIA CECILIA DUMIT y Cia. Sociedad Colectiva Insc. Reg. Pub. Comer. – Constitución– Expte n° 1560718/36 - Juzg. de 1° Inst. y 33° Nominación Secretaría Sociedades N° 6 Secretario Dr. Hugo Horacio BELTRAMONE.- of 21/9/2010.- Fdo: Soler Silvia – Prosec.- N° 23968 - \$ 188.-

**SAN ANDRES SERVICIOS PARA LA  
SALUD S.R.L.**

**INSC. REG. PUB. COMER -  
CONSTITUCION**

Por Contrato del 26/08/2010, se constituye la sociedad "SAN ANDRES SERVICIOS PARA LA SALUD S.R.L.". Socios: DARIO JAVIER STICCA, argentino, casado, de profesión Médico, de 40 años de edad, D.N.I. N° 21.514.095, con domicilio en Avenida Amadeo Sabattini N° 2810, Barrio Rivadavia de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina; y RODOLFO AGUSTIN RACCA, argentino, casado, de profesión Abogado, de 35 años de edad, D.N.I. N° 24.029.157, con domicilio en 9 de Julio 231, de la Ciudad de Unquillo, en la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "SAN ANDRES SERVICIOS PARA LA SALUD S.R.L.". Sede y domicilio: la sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina, habiendo fijado su sede social en Av. San Martín N° 1870, de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la instalación y explotación de establecimientos de atención sanitaria integral de las personas en consultorios, internados, semiambulatorios, ambulatorio y domiciliaria, en los tres niveles de atención y en los servicios conexos contenidos en el Plan Médico Obligatorio detallado en la Ley 24455 y demás ccdtes. Dicha atención incluye: medicina clínica, especialidades médicas, odontología, oftalmología, bioquímica, análisis clínicos, enfermería, acompañamiento terapéutico, medicina nuclear, radiología, diagnóstico por imágenes, terapia radiante, kinesiología, obstetricia, geriatría, psicología, psiquiatría, farmacología y farmacia; comercialización de accesorios e insumos para la medicina y la salud, prótesis, órtesis, accesorios e insumos para óptica; organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas y publicaciones; servicio de ambulancias. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 24.000, que se divide en 2.400 cuotas sociales iguales de \$ 10. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. DARIO JAVIER STICCA, suscribe la cantidad de 1.200 cuotas; el Sr. RODOLFO AGUSTIN RACCA, suscribe

la cantidad de 1.200 cuotas. El capital suscrito es integrado de la siguiente manera: en dinero en efectivo, el 25 % en el acto de constitución y el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de la firma del contrato constitutivo. Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un solo socio, para así obligar a la sociedad. La duración en el cargo será de tres ejercicios y podrá ser reelecto en el mismo. A fin de administrar la sociedad, se elige como socio gerente para cubrir el primer período al SR. RODOLFO AGUSTIN RACCA, el que acepta el cargo en este mismo acto; y se elige como gerente suplente al SR. DARIO JAVIER STICCA. Cierre del ejercicio económico: 31/07 de cada año. Juzgado de 1° Inst. 26 Nom. Civil y Comercial, Conc. Y Soc N° 2. Of. 13 de Septiembre de 2010. Fdo. Silvina Moreno Espeja – Prosecretaria. N° 23865 - \$ 180.-

**AGROGANADERA DUTTO S.A.**

**Regularización de Dutto José y Gustavo y  
Claudio Sociedad de Hecho  
Edicto rectificativo**

En la edición del 06/05/2010 se publicó el aviso N° 9436, donde se omitió el siguiente texto dentro del objeto social: "...c) Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas-poolos. La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo"... - José Luis Dutto - presidente –General Levalle, 02/09/2010 - Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.- N° 23614 - \$ 52.-

**AUGUSTA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

SOCIOS: RODOLFO LUIS FARACE, D.N.I N° 14.798.527, nacido el 12 de marzo de 1962, de 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bvd. San Juan 1260, de esta Ciudad de Córdoba, y CRISTIAN ABDULMALEK, D.N.I N° 21.756.564, nacido el 21 de septiembre de 1970, de 39 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Manuel Estrada 214, de ésta ciudad de Córdoba INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato social de fecha 12 de julio de 2010 e informes sobre inventarios de fecha 02/08/10 y 23/08/10 y Acta N° 1, de fecha 23/08/10, todos ratificados el 24/08/10.- DENOMINACIÓN: AUGUSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, con sede en Avenida Donato Alvarez N° 10.007, de esta Ciudad de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, la instalación, explotación, organización, administración y/o comercialización de todo tipo de negocios gastronómicos y/o artísticos y/o musicales y/o culturales, en su más amplio sentido, tales como bares, pizzerías, restaurantes, confiterías, cafeterías, café concert, discotecas, clubes privados, shows, salones de fiestas, locales

bailables, lugares de esparcimiento y diversión, pasando música de terceros o contratando artistas para espectáculos en vivo, la realización de sonidos e iluminación de eventos, fiestas y reuniones bailables y animación de las mismas, el expendio de bebidas de tipo gaseosas y alcohólicas, la elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución y/o comercialización de toda clase de artículos y servicios relacionados y/o afines a los rubros precedentes. Toda otra contratación y/o actividad de rubros accesorios y/o afines a los indicados, como el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, donar, locar y gravar toda clase de bienes que sirvan al logro de su objeto social o que estén relacionados con aquél y constituir derechos reales sobre ellos y realizar toda otra actividad que tenga vinculación con su objeto social, exceptuando el corretaje, podrá realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- PLAZO DE DURACION. Cincuenta (50) años a contar desde de la fecha de suscripción del contrato social, esto es el día once de julio del año dos mil sesenta.- CAPITAL SOCIAL. PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ ( \$ 34.510) integrado con bienes muebles.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios, Señores Rodolfo Luis Farace y Cristian Abdulmalek, actuando con el carácter de Gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta para representar y obligar a la sociedad en sus actividades y negocios.- Duración en el cargo: 30 años.- CIERRE DE EJERCICIO: El día 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba.- Expediente N° 1909034/36.- Oficina, 17 de septiembre de 2010 N° 24027 - \$ 182.-

**TRANSPORTES EL RAYO S.R.L.**

**INSC. REG. PUB. COMER. –  
REGULARIZACION**

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 3: En la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de Abril de Dos mil diez se reúnen los socios de "TRANSPORTES EL RAYO SR.", Sres. Ojeda Mirta Isabel, D.N.I.17.384.623 y Ortolani Mauro Jonatan, D.N.I. 26.646.559, a efectos del siguiente orden del día: 1) Que por el tiempo transcurrido entre la fecha de constitución de la sociedad y el presente, pone a consideración la regularización de la sociedad, manifestando el estado de situación patrimonial actual. Seguidamente los socios resuelven por unanimidad, respecto del punto 1°) Que ratifican la constitución de la sociedad y que es voluntad de regularizar la sociedad, continuando con las gestiones para la inscripción de la sociedad. Sin otro tema que tratar se da por concluida la reunión, que previa lectura y ratificación del contenido de la presente, firman los socios de conformidad.- Juzgado 33° C y C.- Fdo.: Silvia Verónica Soler, Prosecretaria.- Expte: 1539396/36.- N° 24061 - \$ 76.-

**INYCONS ARGENTINA S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha: Acta Constitutiva de fecha 01/08/2010.-

Socios: CACERES DIEGO RAFAEL, de treinta y dos años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Suipacha 663, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. NRO: 25.842.957; don BESACHO SERGIO DANIEL, de veintinueve años de edad, soltero, argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en Juana Manso 2455 (oeste) de la ciudad de San Juan, Departamento Capital, Provincia de San Juan, República Argentina, D.N.I. NRO: 29.196.793, y doña CENTENO GLADYS EDITH, de sesenta y un años de edad, casada en primeras nupcias con el Sr. PAGANO JUAN ARTURO, LE: 6.651.951, argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en Caseros 85, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, L.C.: NRO: 5.897.942.- Denominación: INYCONS ARGENTINA S.A.- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Sede social en calle Sebastián Vera N° 438, piso 3°, departamento B de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el exterior las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Ejecución y construcción de todo tipo de inmueble. Estudio, proyecto y dirección ejecutiva de obras de ingeniería y/o arquitectura. Esto incluye diseño, construcción, demolición, remodelación, refacción, ampliación, y venta de casas, departamentos, dúplex, quinchos, cabañas, piletas, edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción total o parcial y compraventa total o parcial de todos tipos de inmuebles urbanos o rurales, nuevos o existentes, lo cual incluye la administración de las obras. La sociedad podrá dedicarse a negocios conexos con la construcción de todo tipos de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación para la construcción de viviendas, individuales o como partes de un plan de viviendas, puentes, caminos, estaciones y redes de distribución de electricidad, telecomunicaciones, gas natural, agua, sistemas cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura. La prestación de toda clase de servicios técnicos en los ramos de planificación, fraccionamiento, urbanización, edificación, construcción, arquitectura e ingeniería; la formulación de toda clases de proyectos, presupuestos, planos de estudios, para toda clase de obra de fraccionamiento, construcción, edificación y decoración. INDUSTRIAL-COMERCIAL: la producción, importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de materiales, herramientas, maquinarias y productos elaborados que se utilicen para la construcción, acondicionamiento y decoración de toda clase de edificaciones y construcciones de obras de ingeniería y arquitectura. INMOBILIARIA-ADMINISTRACION: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales; inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo

tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros, dedicarse a la administración de patrimonios fiduciarios en carácter de fiduciario, en un todo conforme a las previsiones de la ley 24.441 cualquiera sea el objeto con que se conformen los fideicomisos debiendo en su caso requerir las correspondientes autorizaciones ante la autoridad competente, ya sean estos constituidos por personas físicas o jurídicas. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto principal realizar actividades: Financieras: Adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos, o derechos sociales o reales, realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Transporte: podrá por si o por medio de terceros transportar dentro y fuera del país, por vía terrestre, aérea o marítima sus bienes, productos y subproductos elaborados o no, de su propiedad o de terceras personas. En general, celebrar toda clase de actos o contratos que tengan relación directa con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), representado por MIL DOSCIENTAS (1.200.-) acciones de pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. CACERES DIEGO RAFAEL, suscribe cuatrocientas acciones (400.-), de pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, que hacen un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-); don BESACHO SERGIO DANIEL, cuatrocientas acciones (400.-), de pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, que hacen un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000); y doña CENTENO GLADYS EDITH, cuatrocientas acciones (400.-), de pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, que hacen un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-).-Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios económicos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Además de la elección del directorio, la Asamblea designará entre los titulares, al Presidente y demás cargos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Cada director deberá depositar en la sede social de la sociedad pesos cinco mil (\$ 5.000) como garantía de sus funciones. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria.-

Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: CACERES SEBASTIAN ARIEL de treinta y seis años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Suipacha 663, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. NRO: 23.436.844 como Presidente, fijando domicilio especial en SUIPACHA 663, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y a BESACHO SERGIO DANIEL como Director Suplente, fijando domicilio especial en SUIPACHA 663, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Quienes manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.- Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al cargo del Presidente del Directorio.- Fiscalización: Fiscalización. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- Se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio Social: 31/07 de cada año. Río Cuarto, 20 de septiembre de 2010, provincia de Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial.- N° 23768 - \$ 508.-

#### MOTORISH GROUP S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACTA: 23/08/2010. ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA: 16/09/2010. ACCIONISTAS: GUSTAVO DANIEL CEBALLOS, D.N.I N° 17.156.124, nacido el 06 de mayo de 1965, casado, argentino, contador público, con domicilio en lote 11 manzana 14, Barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DENOMINACION SOCIAL: MOTORISH GROUP S.A.. SEDE SOCIAL: Duarte Quiros N° 4810, Barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. PLAZO: La duración de la Sociedad se establece en Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y

ciclomotores e importación y exportación de los mismos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), representado por 300 (Trescientas) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. GUSTAVO DANIEL CEBALLOS, la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones y el Sr. JUAN MANUEL CASTELLI, la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones. ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de Julio de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: JUAN MANUEL CASTELLI, D.N.I. N° 24.251.182, nacido el 14 de diciembre de 1974, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Luis Galeano N° 1031 casa 21, Barrio Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Director Titular: GUSTAVO DANIEL CEBALLOS, D.N.I. N° 17.156.124, nacido el 06 de mayo de 1965, casado, argentino, contador público, con domicilio en lote 11 manzana 14, Barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Director Suplente: SEBASTIAN CARLOS RESSIA, D.N.I. N° 22.446.542, nacido el 21 de octubre de 1971, soltero, argentino, ganadero, con domicilio en calle Lamadrid N° 2441, de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires; todos electos por el término de tres (3) ejercicios, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Duarte Quiros N° 4810, Barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de la Sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 16 de Septiembre de 2010.

N° 23984 - \$ 276.-

#### MACOR SRL

INSCR. R.P.COMER.- MODIFICACION - EXPTE. N° 01627293/36

a) Por Acta de 30/09/2008 se: 1) Cesión de cuotas sociales: El Sr. Roberto Jesús DEGIORGI, DNI N° 11.095.839, cede 699 cuotas sociales al Sr. LUIS ALBERTO



SARMIENTO(h) , DNI N° 20.081.321, argentino, nacido el 16 de marzo de 1968, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Perón n° 370, de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba, y cede 98 cuotas sociales al Sr. ESTEBAN CRUZ RIVEROS, DNI 24.150.653, argentino, casado, nacido el 12/08/1974, con domicilio en calle Buenos Aires 112, localidad de Elena, Pcia. De Córdoba., La Sra. Mirtha Noemí MORENO, DNI N° 14.183.534, cede 601 cuotas sociales al Sr. ESTEBAN CRUZ RIVEROS. 2) Renuncia cargo gerente: renuncia al cargo de gerente el Sr. Roberto Jesús Degiorogi. 3) Designación de gerentes: Sr. Luis Alberto Sarmiento y Esteban Cruz Riveros, ejercerán representación indistinta de la sociedad. 4) Modifica la cláusula 4ª del contrato: CAPITAL SOCIAL: \$ 139.800 dividido en 1398 cuotas de pesos 100c/u suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción por los socios. Sra. Luis Alberto Sarmiento, 699 cuotas, y Esteban Cruz Riveros 699 cuotas y el capital ha sido suscrito e integrado en efectivo en su totalidad. B) Por Acta del 15/07/2010: se rectifica acta del día 30/09/2008, se agrega como profesión del Sr. Esteban Cruz Riveros, Contador Publico nacional. JUZGADO. 1ª Inst. y 3ª Nom., Civ. Y Com., Concursos y Sociedades N° 3. Córdoba, 15 de septiembre de 2010.-

N° 23871 - \$ 88.-

SAINT MICHEL S.A.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO- ELECCION DE AUTORIDADES

En asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/08/2010 se aprobó la modificación de los artículos XVII y XXIII del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO XVII: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de diez (10), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria." "ARTICULO XXIII: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo de cualquier miembro del Directorio de manera indistinta." También en dicha asamblea se eligieron los nuevos miembros del Directorio, fijándose en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) el número de suplentes, eligiéndose como Director Titular y Presidente al señor Miguel Oscar Srur, L.E. 6.496.408, nacido el 20/04/1936, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 649 / 655 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; como Directora Titular y Vicepresidente a la señora Etel Rosa Feldman, D.N.I. 13.152.086, nacida el 29/04/1957, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 649 / 655 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba;

como Directora Titular a la Srta. Gabriela Salma Srur, D.N.I. 32.406.899, soltera, argentina, licenciada en administración de empresas, nacida el 30/07/1986, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 649 / 655 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y como Director Suplente al Sr. Marcelo Omar Srur, D.N.I. 34.456.484, soltero, argentino, estudiante, de 21 años de edad, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 649 / 655 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, todos electos por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.550, fijando domicilio especial en calle San Jerónimo N° 167 Piso 1 Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba.

N° 23985 - \$ 168.-

ROJO GAS S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Don NESTOR ADRIAN ROJO argentino, de estado civil casado, nacido el 18 de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, DNI. N° 17.116.439, domiciliado en pasaje Isidro Casas sin numero de la localidad de Vicuña Mackenna; Doña MARIA ELENA BIDONDO, argentina, de estado civil casada, nacida el 02 de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, DNI. N° 16.655.788, domiciliado en pasaje Isidro Casas sin número de la localidad de Vicuña Mackenna. Fecha del instrumento de constitución: a los 09 días del mes agosto del año 2010, protocolizado en Actuación Notarial Acta N°289, Folio N°001065139 de igual fecha, labrada por la Escribana ELENA DE LAS N. ROSSI VIDELA, Tit. Reg. N° 332. Denominación: Rojo Gas S.R.L. Domicilio de la sociedad pasaje Isidro Casas sin numero de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta y permuta y distribución de gas envasado, en sus distintas formas comerciales, representación de firmas o marcas de distribuidoras de gas envasado, y cualquier otra actividad relacionada e los mismos. Compra y venta de bienes muebles en general, ya sea productos alimenticios o productos de ferreterías y/o supermercado. Transporte: transporte nacional e internacional de carga generales y de gas envasado o en tanques especiales aprobados por el ente regulador (excluido el transporte de pasajeros). Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000), dividido en Seiscientos (600) cuotas de cien (100) Pesos Valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Néstor Adrian Rojo; la cantidad de Trescientas (300) cuotas; Doña María Elena Bidondo la cantidad de Trescientas (300) cuotas; se integra el veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los socios en este acto, con aportes de dinero en efectivo, y el saldo en el termino de dos años a contar de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Presidente: la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Néstor Adrian Rojo, en carácter de Socio Gerente, ejerciendo la presidencia legal y el uso de la firma social.- Desempeñara sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser removido únicamente por justa causa debiendo ser elegido por elección

de los integrantes de la persona jurídica. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio contable cerrara el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicara un balance e inventario general, sin perjuicio de los extraordinarios que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Los balances se consideraran aprobados si, transcurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no formulan objeciones por medio de notificación fehaciente. –

N° 23775 - \$ 184.-

EMDICELA S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Don EMYR CASIANO MURAT argentino, de estado civil casado, nacido el 15 de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, DNI. N° 13.079.844, domiciliado en Av. Carlos S Y de 1797 de la localidad de Vicuña Mackenna; Don DIEGO MURAT, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, DNI. N° 27.076.109, domiciliado en Av. Carlos S Y de 1797 de la localidad de Vicuña Mackenna; Doña MARIA CECILIA AGUIRREZABAL, argentina, de estado civil casada, nacida el 30 de marzo de mil novecientos setenta y uno, DNI. N° 13.746.460, domiciliada en Av. Carlos S Y de 1797 de la localidad de Vicuña Mackenna. Fecha del instrumento de constitución: a los 23 días del mes julio del año 2010, protocolizado en Actuación Notarial Acta N°287, Folio N°001065138 vto de igual fecha, labrada por la Escribana ELENA DE LAS N. ROSSI VIDELA, Tit. Reg. N° 332. Denominación: Emdicela S.R.L. Domicilio de la sociedad Clodomiro Torres N° 645 de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta y permuta de automotores, motocicleta y cualquier tipo de vehículos automotores y/o cualquier otro bienes mueble registrales, nuevos y usados, intermediación, representación de firmas o marcas de automotores de cualquier tipo, y cualquier otra actividad relacionada a los mismos. Financiación de vehículos nuevos y usados. Compra y venta de repuestos de automotores en general y servicios post-venta, servicios de reparación de automotores, y demás actividades relacionada con lo antes descripto. Transporte: transporte nacional e internacional de carga generales y de automotores (excluido el transporte de pasajeros). Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000), dividido en Seiscientos (600) cuotas de cien (100) Pesos Valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Emyr Casiano Murat; la cantidad de Doscientos (200) cuotas; Don Diego Murat; la cantidad de Doscientos (200) cuotas; Doña María Cecilia Aguirrezabal, la cantidad de Doscientas (200) cuotas; se integra el veinticinco por ciento (25%) por cada uno de los socios en este acto, con aportes de dinero en efectivo, y el saldo en el termino de dos años a contar de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Presidente: la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Emyr Casiano Murat, en carácter de Socio Gerente, ejerciendo la presidencia legal y el uso de la firma social.- Desempeñara sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser

removido únicamente por justa causa debiendo ser elegido por elección de los integrantes de la persona jurídica. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio contable cerrara el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicara un balance e inventario general, sin perjuicio de los extraordinarios que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Los balances se consideraran aprobados si, transcurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no formulan objeciones por medio de notificación fehaciente.

N° 23776 - \$ 264.-

ICARUS S.R.L.

Cesión de Cuotas – Modificación Contrato Social

Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 02/07/2010, el Sr. Antonio Ziino Colanino cede doscientas veinte (220) cuotas sociales al Sr. Federico Ciceri, DNI 24.691.799, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Olga Orosco 2768 – B° Nuevo Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Por Acta de Reunión de socios N°2 de fecha 13/07/2010 se modificaron las siguientes cláusulas: Cláusula Tercera: Capital Social - Integración: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que suscriben de la siguiente forma: a) El Sr. Federico CICERI doscientas veinte cuotas sociales por un valor de pesos cien cada una, lo que representa la suma de pesos veintidós mil (\$22.000); b) El Sr. Hernán Rodrigo ODORIZ, suscribe ochenta cuotas sociales por un valor de pesos cien cada una, que representa la suma de pesos ocho mil (\$8.000). La integración y suscripción se realiza íntegramente en especie de acuerdo a la valuación que de mutuo acuerdo han realizado las partes y cuyo detalle se incorpora a la presente de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550; Cláusula Cuarta: Administración y Representación Social: Se designa en éste mismo acto como Socio Gerente al Sr. Federico CICERI en reemplazo del socio Antonio Ziino Colanino; y Cláusula Primera: el domicilio legal se fija en calle Pedro J. Frías N° 489, Piso 3° - "Oficinas Urbanas", de la ciudad de Córdoba.- Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. CyC.- Of. 16/09/2010.-

N° 23872 - \$ 92.-

CASAN S.A.

#### Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento constitutivo, 15.04.2010, fechas actas rectificativas 07.06.2010 y 02.08.2010, Accionistas DAMIÁN ESTEBAN SÁNCHEZ, D.N.I. 25.247.458, argentino, nacido el 22.01.1977, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Pasaje Garay N° 1711 P.B., Dpto. C, Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, República Argentina; MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ, D.N.I. 33.171.069, argentina, nacida el 15.06.1987, de estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Av. Patria N° 1201, Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, República Argentina, y CAROLA ALEJANDRA SÁNCHEZ, D.N.I. 27.012.820, argentina, nacida el 15.11.1978, de estado civil soltera, de profesión empresaria, con domicilio en Av. Patria 1201, Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: la sociedad se denomina CASAN S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba y sede en calle Pasaje Garay 1711 P.B.,

Dpto. C, Barrio Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros, en el interior o exterior, operar en negocios de naturaleza industrial, agropecuaria, comercial, importación-exportación, inmobiliarios, servicios y podrá actuar incluso como mandataria de terceros, o asociados. Así: a) EN LO INDUSTRIAL: se dedicará a la transformación, manipulación e industrialización de materias primas, en general y en especial sobre materias agrícolas y ganaderas, carnes, sebo, lana, cueros, productos forestales, producción, fabricación o elaboración y manipulación y distribución de productos y subproductos de toda índole, en especial enmiendas, mejoradores de suelo, agroquímicos y biofertilizantes de alta tecnología y todo tipo de productos químicos, en cualquiera de sus etapas, así como de sus insumos, embalajes y cuantos elementos sustancias resulten necesarios para la elaboración del producto, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del País o del exterior, diseños industriales y su negociación en el país o fuera de él; b) EN LO AGROPECUARIO: se dedicará a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, producción avícola, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación; c) EN LO COMERCIAL: se dedicará a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, representación, locación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos agrícola ganaderos y alimenticios y sus servicios generales en materias primas, productos y mercancías, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, d) EN LO INMOBILIARIO: se dedicará a la compra, venta, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles rurales. e) EN EL ÁREA DE SERVICIOS: se dedicará a la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con el mejoramiento de suelos para cultivo. f) COMO MANDATARIA: se dedicará a ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesoramiento y promoción de inversiones, todo relacionado con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con aquél. Podrá asimismo, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, agrupadas en dos (2) clases: de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y Clase "B", que confieren derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. Damián Esteban Sánchez suscribe ochenta (80) acciones de la clase "B" por un total de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) en dinero efectivo, María Eugenia Sánchez suscribe dieciséis (16) acciones de la clase "A", por un total de pesos Ocho Mil

(\$8.000) en dinero efectivo y Carola Alejandra Sánchez, suscribe cuatro (4) acciones de la clase "B" por un total de pesos Dos Mil (\$2.000) en dinero efectivo, quedando integrado en este acto el 25% del capital social. La integración de la totalidad del capital social se realizará dentro del plazo de los dos años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual, mayor o menor número de suplentes. El término de su elección es por 3 (tres) ejercicios. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha norma. Primer directorio: Presidente Damián Esteban Sánchez, Director suplente María Eugenia Sánchez. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá autorizar a otras personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fecha del cierre del ejercicio: el ejercicio social se cierra el treinta (30) de Abril de cada año.

N° 24347 - \$ 344.-

PM ORIGEN S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva de fecha 14 de Junio de 2010. Socios: PABLO FABIÁN MAGNANO; de 44 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Productor Agropecuario; con domicilio en calle Hiroshima N°120 esquina Emerson, de la ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°17.573.425, y MARTÍN MAGNANO; de 39 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle El Greco N°170, de la ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°21.849.977. Denominación: PM ORIGEN S.A.. Sede y domicilio: domicilio legal en la ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Hiroshima N°120 esquina Emerson, de la ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, en el país o en el extranjero a la Explotación Agropecuaria en todas sus formas, incluidas la Producción, Comercialización, Industrialización, Distribución, Acopio y Administración de productos agropecuarios; a la Actividad Inmobiliaria en todas sus formas, incluidas la Construcción, Locación, Arrendamiento y/o Administración de inmuebles; a la Actividad Comercial en todas sus formas, incluida la Comercialización de productos, insumos e implementos relacionados con la actividad agrícola-frutícola-ganadera; al Transporte de Carga, y a la prestación de Servicios afines al

objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad podrá en la medida que se relacionen con su objeto, realizar las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Mediante el cultivo y producción de semillas, cereales, granos, flores, frutos del país, materias primas y miel; la realización y explotación de plantaciones forestales y bosques; la invernada y cría de ganado en general, incluida la explotación de cabañas; la cría de aves y animales de granja; la investigación y desarrollo genético de animales y plantas; la utilización de licencias de materiales genéticos de terceros, y en general la producción de todo tipo de producto agropecuario; b) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y/o el procesamiento en sus distintas etapas de alimentos, carnes, granos, cereales, productos y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad; c) INMOBILIARIAS y DE CONSTRUCCIÓN: Mediante la dirección, administración, gerenciamiento y ejecución de proyectos, demoliciones, construcciones, refacciones, edificaciones y obras civiles, de arquitectura e ingeniería; la locación, sublocación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación, asesoramiento y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos; la realización de loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y countries, sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; d) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, traslado, distribución, acopio, fraccionamiento, faenamiento y comercialización de todo tipo de alimentos, materias primas elaboradas o semielaboradas, hacienda, aves, carnes, semillas, cereales, granos, forrajes, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes y demás productos agrícola-frutícola-ganaderos y sus derivados, equipos de riego y de generación de energía, maquinarias, implementos, combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, repuestos, herramientas, postes, tranqueras, alambres, y demás insumos e implementos que hagan a la explotación agrícola-frutícola-ganadera; dar o tomar franquicias comerciales, y la participación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; e) SERVICIOS: Mediante la prestación a terceros de servicios de transporte de carga y de distribución de mercaderías nacional e internacional; de desmonte, topado, rolado, acordonado, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación de suelos en general; de reparaciones; de corretaje; de locación y sublocación de bienes muebles; servicios anexos a la actividad de acopio; de turismo incluida la explotación de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas; gastronómicos incluida la explotación de inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas y fiestas; de asesoramiento, consultoría y dirección técnica en relación a las actividades mencionadas precedentemente y demás servicios afines al objeto; f) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas; g) FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capital a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y

transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta e inversión en títulos, acciones u otros valores mobiliarios y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos reales y caución inclusive de prendas con registro; h) FIDEICOMISOS: Mediante la participación en contratos de fideicomisos en cualquiera de los caracteres permitidos legalmente; i) En general, la Sociedad podrá por intermedio de sus representantes legales realizar sin restricciones todos los actos, las operaciones y los contratos que directamente favorezcan y se relacionen con el desarrollo de su objeto. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital: \$100.000,00 representado por 1.000 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N°19.550. El Capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: PABLO FABIÁN MAGNANO suscribe Novecientas Cincuenta (950) Acciones por un total de Pesos NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000,00) y MARTÍN MAGNANO suscribe Cincuenta (50) Acciones por un total de Pesos CINCO MIL (\$5.000,00). El Capital Social, suscripto en su totalidad, se integra un Veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo se integrará en un plazo máximo de Dos (2) años contados a partir del día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres Ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria también podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Fijación del número de Directores: un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: PABLO FABIÁN MAGNANO, Documento Nacional de Identidad N°17.573.425. Director Suplente: MARTÍN MAGNANO, Documento Nacional de Identidad N°21.849.977. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente –en caso de ser designado- en forma indistinta, quienes actuando en representación de la Sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la Ley N°19.550. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres Ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual término que reemplazará al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 [Prescindencia] de la Ley N°19.550, prescindir de la Sindicatura mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 299 de la Ley N°19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la



Asamblea. En este caso, los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma. Según el punto IV] del Acta Constitutiva, se prescindió de la Sindicatura en virtud de la opción prescripta en el artículo 284 [Prescendencia] de la Ley N°19.550. Ejercicio Social: 30/06 de cada año. Lugar y fecha: Villa Carlos Paz, 22 de Septiembre de 2010.

N° 24363 - \$ 544.-

MARTIN GAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Acta de Regularización de fecha 27/02/2010, Contrato constitutivo de fecha 23/04/2010, y Acta de Modificación de Capital Social de fecha 27/08/2010: Socios: Fernando Luis Ochoa, D.N.I. N° 5.533.215, argentino, de 61 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle colón 1195; José Damián Capdevila DNI N° 10.536.523, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle John Kennedy 158 y Alfredo Alberto Bazán, D.N.I. N° 14.731.462, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle John Kennedy 155; todos de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Razón Social: MARTIN GAS S.R.L. Sede y Domicilio Legal: calle Gustavo Luna Asís y Ruta 38, ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Duración: Noventa y Nueve (99) años desde la inscripción de dicho contrato en el R.P.C. Objeto: Comercialización y distribución de gas envasado. Capital: Se fija en la suma de \$659.880 dividido en 65.988 cuotas iguales de \$10 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Fernando Luis Ochoa 31.047 cuotas, por la suma de \$310.470; José Damián Capdevila 23.611 cuotas por la suma de \$236.110 y Alfredo Alberto Bazán suscribe 11.330 cuotas, por la suma de \$113.300. Los Sres. Ochoa, Capdevila y Bazán aportan: A) Bienes en especie: 1) a) Un Chasis c/cabina Marca Ford, motor N°36082715, Dominio N° IGA301; b) Un Chasis c/cabina Marca Ford, motor N° 30820270, Dominio N° GON597; c) Una Pick-Up Marca Kia, Motor N° J2507318, Dominio N° IEN380; d) Una Pic-Up Marca Kia, Motor N° J2507084, Dominio N° IEN381; e) Un Acoplado Marca Montenegro, Chasis N° 8A9ATP3JD8ANM1335, Dominio N° HNW496; f) Un Chasis c/cabina Marca Volkswagen, motor N° 30742449, Dominio N° DKQ462; g) Chasis C/Cabina Marca Ford, motor N° 36010798, Dominio N° HJL882. h) Un Chasis c/cabina Marca Ford, motor N°30698169, Dominio N°EWL998; i) Un Chasis c/cabina Marca Hyundai, motor N° D4DD8374149, Dominio N°IBG616; j) Una Pick Up Marca Kia, motor N°J2457339, Dominio N°GON592; k) Una Pick Up Marca Kia, motor N° J2457172, Dominio N°GON593; cuyo total, asciende a la suma de \$ 594.899,43 y 2) mercaderías: por un valor de \$23.600,00. Ambos, integrados totalmente en este acto y consignados en inventario por separado, que forma parte integrante del contrato y de acuerdo a los porcentajes de titularidad y valuación que surgen del mismo; Y B) Dinero en efectivo: la suma de pesos \$47.166 integrándose el 25% de este monto en dinero efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Los socios participarán en las ganancias y pérdidas en la siguiente proporción: El Sr. Fernando L. Ochoa un 47,05%, el Sr. José D. Capdevila un 35,78% y el Sr. Alfredo A. Bazán: un 17,17%. Administración y representación: a cargo del socio Fernando Luis Ochoa, en el cargo de

Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. Civ. Com. y Concil. de Cruz del Eje.-

N° 24193 - \$ 160.-

WEG S.A.

DESIGNACIÓN  
REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta del Consejo de Administración N° 448 de WEG S.A., Sociedad Brasileira accionista de WEG EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS S.A., según Acta de Directorio N° 179 del 6 de Septiembre de 2010 de ésta y atento al Artículo 123 LSC se resolvió designar como Representante Legal en Argentina al Ingeniero Juarez Miranda Kissmann, Documento de Identidad Brasileiro N° 4.705.774-2 y Documento de Identidad Argentino N° 93.856.842, con domicilio real Avda.Urquiza N° 195 y legal en Avenida Santiago Pampiglione N° 4849 del Parque Industrial, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 24315 - \$ 44.-

BRAVATEC S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO DEL 19/02/10. Y ACTA DEL 30/07/10. Socios: Nicolás Néstor Palacio, D.N.I. 24.991.986, argentino, de 34 años de edad, casado, ingeniero industrial, con domicilio en José Gabino Blanco 1993 departamento segundo "A" de esta Ciudad y Eduardo Rafael Palacio, D.N.I. 28.655.070, argentino, de 28 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Armengol Tecera 75 de esta Ciudad. Denominación de la sociedad: BRAVATEC S.R.L. Domicilio de la sociedad: José Gabino Blanco 1993, de la ciudad de Córdoba. Objeto social: el objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o en sociedad con terceros, ya sea dentro o fuera del país, desarrollo, fabricación, venta y locación de artefactos electrónicos y de comunicación; como así también todas actividad que haga al buen funcionamiento y puesta en marcha de la sociedad. Plazo de duración de la sociedad: noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas por el Sr. Nicolás Néstor Palacio: 60 cuotas y el Sr. Eduardo Rafael Palacio: 60 cuotas. Integración: dinero efectivo, el 25% por un valor de Pesos tres mil (\$3000) en el acto de constitución y saldo el 15/10/2011. Dirección y representación: estará a cargo de una gerencia plural compuesta por los Sres. Nicolás Néstor Palacio y Eduardo Rafael Palacio, quienes se desempeñarán como SOCIOS GERENTES obligando a la sociedad en cualquier caso. En lo que hace a las decisiones, estas se tomarán por acuerdo unánime de socios, sean aquellas de mera administración o de disposición. Cierre del ejercicio económico: 31 de enero de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 29° Nom. en lo C y C. Of. 16/09/10.

N° 24194 - \$ 100.-

SALIGAN S.R.L.

Constitución. Acta Constitutiva de fecha 04/06/2010. Nombre: SALIGAN S.R.L. Socios: Roberto Martín FONTI HUBAIDE, DNI 29.023.986, argentino, de 28 años de edad, nacido el 26/03/1982, soltero, con domicilio real en la calle San Martín 1221 de la ciudad de Arroyito, de profesión Licenciado en Administración de

Empresas; Diego CEDOLINI, DNI 28.339.040 argentino, de 29 años de edad, nacido el 05/10/1980, soltero, con domicilio real en la calle Miguel Ferrero N° 950 de la localidad de Sacanta, de profesión Ingeniero Agrónomo, y José Antonio Daniel VIARENGO, L.E. 08567464, argentino, de 58 años de edad, nacido el 13/06/1951, casado, con domicilio real en la calle Roque S. Peña 158 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de profesión Bacteriólogo Clínico. Sede Social: Bv. Fulvio S. Pagani N° 1430 (ex Bv. M. T. Loreda N° 1430) de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Vigencia: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto Social: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) COMERCIALES: Elaborar, comprar, vender, distribuir, comercializar, importar, exportar: 1.- Materias primas minerales y materias primas químicas orgánicas e inorgánicas de origen natural o de síntesis destinados a la elaboración y empaque de alimentos, para todo tipo de animales; 2.- De manera específica y con prioridad, la sociedad comenzará la elaboración de un producto autorizado por SENASA e identificado como "Suplemento Mineral H-1", encuadrado dentro del tipo de alimentos como: "Suplemento Mineral", destinado a: rumiantes bovinos, ovinos, caprinos y otros; que fuera identificado por la mencionada institución nacional en el Expediente N° 50669/2006. 3.- Envases o materiales para la realización de descartables o reutilizables; 4.- Fertilizantes y agroquímicos de todo tipo. II) AGROPECUARIAS: La explotación de todo tipo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y agro industriales, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros. La producción, fabricación, acopio, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos; comercialización de cereales, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinarias y rodados, artículos textiles, cuero, lanas, maderas, papel, vidrio, caucho, plásticos y derivados, todo tipo de alimentos y bebidas, productos químicos, industriales, electrónicos, repuestos y accesorios. Explotación de mataderos y frigoríficos, importación y exportación de todos los productos enumerados. Asociarse con terceros, mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que hacen al objeto principal de la sociedad. Capital: DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS CIEN (\$100) cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Roberto Martín FONTI HUBAIDE, 36 cuotas sociales, Diego CEDOLINI, 36 cuotas sociales y José Antonio VIARENGO, 48 cuotas sociales. Administración: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Dirección, Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de José Antonio Daniel VIARENGO, Diego CEDOLINI, y Roberto Martín FONTI HUBAIDE, en su calidad de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y usarán su firma precedida del sello social. La duración en el cargo es por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: se prescinde. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Juzgado: Civil y Comercial de 7° Nominación - Concursos y Sociedades N° 4 - de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del

Dr. Alfredo Uribe Echevarria. - Saúl Domingo Silvestre-Juez. Autos "SALIGAN S.R.L. - Solicita Inscripción R.P.C. - Constitución (Expte. 1909690/36)".

N° 24258 - \$ 112.

NATURMARE S.A.

Fecha: Por escritura pública N° 496 de fecha 26/08/2010, labrada por el escribano público titular del registro N° 52, los socios: Gerardo Alberto Flores, nacido el 5.9.1963, DNI 16.560.912, contador público y Silvia Beatriz Flores, nacida el 11.10.1961, DNI 14.686.665, traductora pública nacional, ambos argentinos, casados, domiciliados en Hipólito Irigoyen N° 139, de la ciudad de Córdoba, resolvieron adecuar y sujetar la sociedad "Naturmare Sociedad Anónima." inscrita en el Registro Público y General de Comercio de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, al n° 1597 del folio 1650 con fecha 3.7.1997 a la Ley Argentina N° 19.550/72 y su modificatoria 22903/83 adoptando el tipo social de sociedad anónima. Denominación: Naturmare Sociedad Anónima. Domicilio-Sede: jurisdicción en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Hipólito Irigoyen N° 139 Piso "7°" Departamento "B". Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial 7191. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$76.000 representado por 76.000 acciones de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Gerardo Alberto Flores: 38.000 acciones y Silvia Beatriz Flores: 38.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vice-presidente si el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Gerardo Alberto Flores. Director suplente: Silvia Beatriz Flores. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vice-presidente, si hubiere sido designado, de manera indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La

Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-10 de cada año.-

N° 24359 - \$ 212.-

EL NOCEDAL S.A.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

En la publicación del B.O. de fecha 29.07.10 en edicto No. 16055 se consignó erróneamente como fecha de la Asamblea General Ordinaria de la resolución judicial de convocatoria de fecha 15.5.2010 siendo la fecha correcta de celebración de dicha Asamblea el día 17.05.2010.

N° 24320 - \$ 40.-

CONSULTORES REGIONALES SAN MARTIN S.A

#### EDICTO RECTIFICATIVO Y AMPLIATORIO DEL PUBLICADO EN FECHA 20=04=2010, BAJO AVISO N° 6985

Constituyentes HUGO ALBERTO MOGICA, argentino, DNI 24.119.377, comerciante, casado, domiciliado en calle Montegudo N° 85, de la localidad de Villa María, Pcia de Córdoba, República Argentina; y el señor HECTOR FABIAN GALFIONE, argentino, DNI 18.544.705, comerciante, viudo, domiciliado en calle Montegudo S/N de la localidad de Villa María, Pcia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: CONSULTORES REGIONALES SAN MARTIN S.A DOMICILIO LEGAL Y DE LA SEDE SOCIAL: Montegudo N° 85 de la Ciudad Villa María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 21 de septiembre de 2009. DURACION: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000,00) representado por tres mil (3000) acciones de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL: el señor HUGO ALBERTO MOGICA DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (2850) ACCIONES, por un valor de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS; el señor HECTOR FABIAN GALFIONE CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES, por un valor de UN MIL QUINIENTOS PESOS. Las cuotas de ambos socios se integran en su totalidad y en este acto mediante bienes de uso de su propiedad conforme inventario que corre por cuerda separada como formando parte del presente contrato, debidamente suscrito por ambos socios y certificado por Contador Publico ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIAL: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes, los que se incorporarán en el Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria. El término de

duración del mandato de los Directores es de TRES ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cuando el Directorio esté compuesto por un solo miembro, éste actúa en calidad de Presidente. El mandato de los Directores elegidos subsistirá y continuará hasta tanto la Asamblea no haya elegido a quien lo reemplace. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de mil pesos (\$ 1.000. ) o su equivalente en títulos o valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, excepto incisos 51 y 61 y del artículo noveno del Decreto Ley No. 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, ya sean Oficiales o Privados, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales y privadas; podrá reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, otorgar y aceptar fianzas y avales y acordar las garantías que fueren requeridas por el giro normal de los negocios, contratar Cartas de Crédito, celebrar Contratos de Transporte y fletamento, suscribir, endosar Cartas de Porte y nocimientos. Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del País. Dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso. SINDICATURA: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente.—FECHA Y NUMERO DE ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: Fecha el veinte de Octubre de 2009 y el acta es la numero Dos.

N° 24246 - \$ 272.-

DIAGNÓSTICO VILLA MARIA S.R.L.

Constitución de sociedad

Por contrato del 7.9.2010, Jorge Roberto Urdangarin, nacido el 11.4.1953, médico, argentino, D.N.I. 10.718.067, casado, con domicilio en Intendente Martín Barcia N° 681 de la ciudad de Bell Ville y MARIA JULIA PAESANI, nacida el 21.5.1988, comerciante, argentina, D.N.I. 33.592.225, soltera, con domicilio en Avenida Dante Alighieri N° 231 de la ciudad de Villa María, ambos de la provincia de Córdoba. Denominación Social: Diagnóstico Villa María S.R.L. Domicilio y Sede: 25 de Mayo 80, de la ciudad de Villa María, Provincia

de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la prestación de servicios médicos mediante la utilización de equipos de diagnóstico por imágenes propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales, valor nominal de \$ 10 cada una.- Suscribiendo: Jorge Roberto Urdangarin: 5.000 cuotas y MARIA JULIA PAESANI: 5.000 cuotas integradas en efectivo el 25% en el acto y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir de la suscripción del 7.9.2010.- Administración y Representación: ejercida por el Sr. Jorge Roberto Urdangarin, el que revestirá el carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año.- Juzg. C y C de 26 Nom. Of.

N° 24361 - \$ 88.-

LA COLONIA LACTEOS S.A.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO AL N° 19.926 PUBLICADO CON FECHA 08-09-2010

La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, en su caso. Podrán al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550, durarán dos ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforma del presente estatuto. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Dirección de Personas Jurídicas, Departamento Sociedad por Acciones.

N° 24256 - \$ 88.-

HARMAN MOTIVE ARGENTINA SA

EN LIQUIDACION -

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 de fecha 07 de Agosto de 2010 se resolvió por unanimidad: 1.- Aprobar el balance final de liquidación previsto en el Art. 109 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 2008. 2.- Reembolso de Acciones: Se resuelve que no corresponden reembolsos a los accionistas, ya que la sociedad no posee saldos disponibles. 3.- Conservación de los libros y los documentos sociales; se resuelve por unanimidad de votos que sean conservados por el Accionista Harman Internacional Industries, Inc. con domicilio en Obispo Trejo 689 de la Ciudad de Córdoba. 3.- Cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio y en todos los

registros que sean pertinentes. 4.- Aprobar la gestión del Liquidador Sr. Juan Carlos Dewez. Departamento Sociedades por acciones.- Córdoba, Agosto de 2010.-

N° 24255 - \$ 52.-

LA CORDOBESITA S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22.07.2010 se resolvió designar para integrar el Directorio a Presidente: Ricardo Jesús Giacon, D.N.I. 10.906.772 y como Director Suplente: Agustín Giacon, D.N.I. 32.238.907, ambos con domicilio en Adolfo Orma N° 1.732, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. Ambos constituyeron domicilio especial en el real.-

N° 24358 - \$ 40.-

I + D SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social

Mediante Acta N° 4 de fecha 25 de Agosto de 2010, la Sra. Natalia Gisela Piva Peralta DNI N° 24.473.048, argentina, de 35 años de edad, nacida el 15 de abril de 1975, de estado civil soltera, de profesión comerciante con domicilio en calle Alberto Nicasio 7081 B° Arguello de la ciudad de Córdoba, ha decidido ceder la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad, es decir cincuenta (50) sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas valor nominal al Sr. Diego Sebastián Cabrera DNI 23.078.164, argentino, de estado civil casado, de 37 años, nacido el 24 de Marzo de 1973, de profesión comerciante, con domicilio en calle Del Mar N° 98 de la localidad de Mendiolaza provincia de Córdoba y el Sr. Javier Esteban Martínez DNI 23.426.770, argentino, de 36 años de edad, nacido el 14 de Noviembre de 1973, de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Alberto Nicasio 7081 de B° Arguello de la ciudad de Córdoba, cede cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas valor nominal a la Sra. María Dolores Díaz DNI 26.614.796, argentina, de estado civil casada, de 31 años, nacida el 11 de Diciembre de 1978, de profesión comerciante, con domicilio en calle Udine N° 261 de la ciudad de Jesús María provincia de Córdoba. A partir de la presente cesión la Sra. Natalia Gisela Piva Peralta queda desvinculada de la Sociedad "I + D SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación Concursos y Sociedades, Juez, Dr. Ricardo Belmaña.

N° 24382 - \$ 88.-

CONEXIONES S.A.

Edicto Ampliatorio - Rectificativo

Por medio del presente se amplía y rectifica el Aviso N°20871, aparecido en el B.O. con fecha 06/09/2010. Que se omitió consignar que la constitución se produce por Acta Constitutiva de fecha 28/03/2010 y por Acta Rectificativa de fecha 21/07/2010. Que en donde dice: "Designación de Autoridades: "(...) Director Suplente el Sr. Pablo Monti (...)" debe decir: "Director Suplente el Sr. Pablo Edgardo Monti, DNI 20.268.973 (...)". Asimismo, en relación a la "Fiscalización" debe decir: La Sociedad podrá prescindir de Sindicatura, caso en el cual los socios tendrán las facultades de fiscalización conforme lo establece el art. 55 de Ley 19.550. En caso de que se opte por conformar un órgano de fiscalización, ello se hará a través de la Sindicatura, compuesta con el número de



miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, elegibles por un plazo máximo de dos ejercicios, debiendo elegirse igual número de miembros suplentes, por el mismo plazo. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. La actuación de la Sindicatura se ajustará al reglamento que al efecto dicte la Asamblea. Si la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, que estará a cargo de tres síndicos titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio; debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La Comisión Fiscalizadora deberá llevar un libro de actas, y el funcionamiento de la misma deberá acogerse a todo lo reglado por la ley 19.550, en especial las disposiciones de los arts. 284, 290 y 294. Por Acta la Sociedad prescinde de la Sindicatura. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.-

N° 24385 - \$ 104.-

#### INFONEGOCIOS S.A.

##### Cambio de Domicilio

Acta de Reunión de Directorio N° 10, en la ciudad de Córdoba en la sede social de Infonegocios S.A. sita en Rivadavia 85, Piso 2, Oficina 2, a los 26 días del mes de julio de 2010, el Sr. Presidente del Directorio manifiesta que, debido a la concentración de clientes de la sociedad en la zona norte de la ciudad, se procederá a trasladar sus oficinas a una nueva ubicación, estableciendo así como domicilio legal y fiscal de la Sociedad el de calle Av. Roque Funes, piso 1, Oficina 48 de esta ciudad. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 23042 - \$ 40